



Se otorgará al cónyuge, hijos menores de dieciocho (18) años de edad no emancipados, progenitores y padres políticos, previa comprobación fehaciente del vínculo familiar, de dependencia económica y a solicitud de los titulares de los visados de Transeúnte de Negocios (TR-N), Transeúnte Inversionista (TR-I), Transeúnte Empresario - Industrial (TR-E/I), Transeúnte Estudiante (TR-E), Transeúnte Reingreso (TR-RI), Transeúnte Laboral (TR-L), Transeúnte Rentista (TR-RE) y Transeúnte Religioso (TR-REL). La vigencia y condiciones del visado de Transeúnte Familiar serán las mismas que las de los solicitantes titulares de los visados señalados.

**La visa no es un derecho del solicitante y su aprobación está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.**

**Los documentos emitidos por las autoridades competentes de los países signatarios de la Convención de la Haya, deberán estar legalizados por la referida “Apostilla”.**

### **Requisitos:**

- Completar el formulario de solicitud de visas ( [descargar aquí](#) );
- Pasaporte vigente con un mínimo de seis (06) meses antes de su vencimiento. Presentar original y fotocopia de las páginas contentivas de datos personales;
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino o certificado de residencia expedido por la Dirección Nacional de Migraciones. Presentar original;
- 

### **Fotografía:**

-

02 fotografías recientes de frente, a color, tamaño carnet (4x4 cm), fondo blanco. Coloque una (01) en la planilla de solicitud de Visas

- 01 fotografía **digitalizada** reciente de frente, a color, tamaño carnet (4x4cm), fondo blanco; con estas especificaciones: **Peso de la foto: 100Kb, Formato**

:  
.jpg, y en el

**Asunto del correo**

:  
Indicar tipo de visa y los nombres y apellidos del titular de la visa; envíela a esta dirección de correo electrónico

:  
[visasvenezuelaargentina@gmail.com](mailto:visasvenezuelaargentina@gmail.com)

- Certificado de Domicilio en original, expedido por la comisaría más cercana al lugar de residencia o autoridad competente;
- Fotocopia de la reserva aérea o boleto electrónico;
- Fotocopia del documento probatorio de la filiación (Acta de Matrimonio, Acta de Nacimiento, etc.);
- Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Federal Argentina, debidamente legalizado con el sello de la "Apostilla de La Haya";
- Certificado de salud expedido por una institución pública o privada, que indique que el interesado no está afectado por enfermedades infectocontagiosas;
- Certificado Internacional contra la Fiebre Amarilla, original y fotocopia, sólo en caso de viajar a otro país antes de ingresar a Venezuela o una vez dentro del territorio nacional, si viaja a otro país del cual solicitemos dicha vacuna y tenga planeado el reingreso a nuestro país, (consultar por dichos países);

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

**Las consultas sobre este trámite se podrán realizar EXCLUSIVAMENTE, en persona en nuestra Sección Consular sin previo turno en horario de atención consular.**

**El costo de la visa de transeúnte familiar es de sesenta dólares estadounidenses (USD)**

**60,00) pagaderos en pesos al cambio oficial del día □ UNA VEZ APROBADA LA VISA  
PREVIO PASO POR LA SECCION CONSULAR**

**:**

**AV. LUIS MARIA CAMPOS 170, PISO 3, PALERMO, CAPITAL FEDERAL, DE LUNES A  
VIERNES DE 10:00 A 13:00Hs**

**;**

**El tiempo de tramitación para este tipo de visa es de cuatro (04) días hábiles.**